



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260051000

Que mediante providencia calenda once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Carlos Norberto Patiño Blandón Contra La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Medellín. Radicado único No. **11001020500020260051000**, **Resolvió: “PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. Junta Nacional de Calificación de Invalidez, facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquía, Seguros Bolívar SA, Asear Pluriservicios, Inter Aseo, Empleos SAS, Coltem al Juzgado Doce Laboral del Circuito de Medellín y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral de radicado n.º 05001- 31-05-012-2014-00429-0, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 26 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 26 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia